



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 3.0
ACTA No. 006 de 2019	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Marzo 12 de 2019	2:30 p.m.	4:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (S)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	LAURA VANESA PEREZ VIDES		X	No

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de propuesta de carga académica del diplomado Fonoaudiología Ocupacional, período 01 de 2019.
3. Estudio y aval de novedad de carga académica, período 01 de 2019.
4. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.
5. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de investigación como opción de trabajo de grado.
6. Correspondencia
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Farmacia. Se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo sin modificación.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X NUEVO ORDEN DEL DÍA</div>
<p>2. Estudio y aval de propuesta de carga académica del diplomado Fonoaudiología Ocupacional, período 01 de 2019</p> <p>Se leyó oficio recibido el 28 de febrero de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, quien envía Carga Académica del diplomado Fonoaudiología Ocupacional, para el período 01 de 2019. Adjunta propuesta de carga. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide solicitar a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología revisión y ajustes de contenidos del diplomado y del perfil del docente propuesto para el módulo de Higiene Industrial.</p>
<p>3. Estudio y aval de novedad de carga académica, período 01 de 2019.</p> <p>Se leyó oficio recibido el 5 de marzo de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, quien envía novedad de Carga Académica para corrección de carga de la docente catedrática Yamile Ordoñez Sierra, para el período 01 de 2019. Se adjunta formato. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, como se muestra en el documento que se adjunta.</p>
<p>4. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.</p> <p>4.1 Oficio recibido el 27 de febrero de 2019, remitido por la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa de Enfermería, en el cual remite el estudio de homologación de asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Biomédica en el Instituto Tecnológico Metropolitano de la ciudad de Medellín, por la estudiante DIANA KATTIA PACHECO CONDE (cód. 4011911054). Después de revisar el respectivo estudio, el Consejo decide aprobar la homologación de las asignaturas Matemáticas, Bioquímica, Electiva I y II. (Res. CF 011 de 2019).</p> <p>4.2 Se leyó oficio recibido el 22 de febrero de 2019, remitido por el estudiante ANDRES LARA SALCEDO del Programa de Medicina, en la cual solicita homologación de las asignaturas Comunicación I y II, Matemáticas, Socioantropología, Catedra Vida Universitaria, Psicología General y Evolutiva y Educación en Salud cursadas y</p>



aprobadas en el Programa de Enfermería en la Universidad de Sucre en los periodos 01 y 02 de 2018. Anexa calificaciones y plan de asignatura cursada. El Consejo decide remitir la solicitud de homologación al Comité Curricular del programa de Medicina, para su estudio y remisión a este organismo.

4.3 Se leyó oficio recibido el 22 de febrero de 2019, remitido por el estudiante CARLOS DAVID MUÑOZ VIVERO del Programa de Medicina, en la cual solicita homologación de las asignaturas Comunicación I, Matemáticas, Socioantropología, Catedra Vida Universitaria, Psicología General y Evolutiva y Educación en Salud cursadas y aprobadas en el Programa de Enfermería en la Universidad de Sucre en el periodo 01 de 2018. Anexa calificaciones y plan de asignatura cursada. El Consejo decide remitir la solicitud de homologación al Comité Curricular del programa de Medicina, para su estudio y remisión a este organismo.

4.4 Se leyó oficio recibido el 22 de febrero de 2019, remitido por la estudiante ANGELA PATRICIA MARTINEZ CORTINA del Programa de Medicina, en la cual solicita homologación de las asignaturas Comunicación I y II, Matemáticas, Socioantropología, Catedra Vida Universitaria, Psicología General y Evolutiva y Educación en Salud cursadas y aprobadas en el Programa de Enfermería en la Universidad de Sucre en los periodos 01 y 02 de 2018. Anexa calificaciones y plan de asignatura cursada. El Consejo decide remitir la solicitud de homologación al Comité Curricular del programa de Medicina, para su estudio y remisión a este organismo.

5. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de investigación como opción de trabajo de grado.

Comunicación recibida el 1º de marzo de 2019, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad Investigativa, titulada "PROCESOS FONOLÓGICOS DE SIMPLIFICACION EN NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS Y SU RELACION CON LA LECTURA INICIAL, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SINCLEJO 2019"; elaborada por los estudiantes del programa de Fonoaudiología Kyara Medina Mármol, Juliana Burgos Medrano, María Alejandra Gómez Manjarrez, Diosana Pérez Covo y dirigida por la docente Eliana Coneo Saavedra. Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide designar como jurados evaluadores a las docentes Lisbeth Redondo Martínez, Liliana Hernández Vergara y María Margarita Benítez Viloria;

6. Correspondencia

6.1 Se leyó oficio recibido el 4 de marzo de 2019, remitido por la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología, en el cual manifiesta que después de la revisión pertinente del Acuerdo No 09 de 2016 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016 – 2021", y con el acompañamiento de profesores de planta del programa, hacen las siguientes sugerencias:

- 1) Tener en cuenta las necesidades de fortalecimiento de las tres áreas del saber disciplinar Habla, lenguaje y audición.
- 2) Incluir dentro del Plan de Capacitación Docente 2016 – 2021, en lo concerniente al departamento de Fonoaudiología para la opción doctoral dos, en lo referente a la subárea estratégica: las áreas de Habla, Lenguaje y Audición.
- 3) En el área a formar o nombre de la modalidad de formación incluir la aclaración: Doctorado en Patología del Habla y del Lenguaje o Fonoaudiología o Trastornos de la Comunicación Humana.
- 4) En las áreas de programas académicos a fortalecer incluyan las áreas habla, lenguaje y audición.

Después de un amplio análisis, el Consejo de Facultad decide avalar las sugerencias dadas por el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología

6.2 Se leyó Derecho de petición recibido el 12 de marzo de 2019, suscrito por la joven Kathy Yulieth Parra Sarmiento, por medio de la cual solicita que se le autorice la matricula del nivel V de Ingles, para el periodo 2019-01, y quien alega los siguientes hechos:

- 1) Como estudiante de Fonoaudiología culmino todos los créditos de la carrera, quedándole pendiente solo el nivel V de Ingles.
- 2) Para el periodo 2018-02 se encontraba cursando el nivel II de Ingles, pero debido al paro académico acaecido, este se postergó y se extendió hasta el mes de febrero del año 2019.
- 3) Al acercarse a la Facultad de Idioma le comentaron que no podía matricular el nivel V sin haber culminado el nivel II, y que hasta tanto debía esperar el reporte de notas.
- 4) Posteriormente se dirigió a admisiones, en donde le solicitaron una autorización firmada por el coordinador de facultad de su carrera, para poder acceder a la inscripción, al acercarse a la coordinadora, esta le manifestó que no era posible porque el calendario ya estaba incurso.

El Consejo después de estudiar el derecho de petición, decidió trasladarlo al Consejo Académico por ser competencias de este organismo autorizar o no matriculas fuera del calendario academico, y sugerirle tener en



cuenta las siguientes apreciaciones: 1) la joven solo tiene pendiente cursar la asignatura de Inglés V para culminar sus estudios, y 2) la asignatura la puede cursar con estudiantes de los programas académicos del campus Puerta Roja, que se encuentran en proceso de matrícula e inician el semestre el 1 de abril del año en curso.

6.3 Se leyó derecho de petición recibido el 11 de marzo de 2019, remitido por el Rector (e) con las instrucciones de evaluar y encargarse del asunto, interpuesto por la estudiante Zobeida del Carmen Barrios Suarez de la Maestría en Salud Pública, por medio de la cual hace las siguientes peticiones: 1) Se le certifique si obtuvo el máximo promedio ponderado acumulado, del III semestre de la Maestría en Salud Pública segunda cohorte (periodo 2018-02). 2) En tal caso, se aplique la exoneración del 50% del valor de la matrícula, como lo indica el artículo 54 del Acuerdo 10 DE 2015. 3) Se reembolse a su cuenta de ahorro de Bancolombia No 48408492958 el valor correspondiente a dicha exoneración por la suma de \$2.734.350.

Alega que durante la inducción de la Maestría en Salud Pública los días 28 y 29 de julio de 2017, se abordó y explico el Acuerdo 10 de 2015 que en su artículo 54 establece “por cada cohorte del programa se otorgara exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la matricula al estudiante que obtenga el máximo promedio ponderado acumulado, siempre y cuando este sea igual o superior a cuatro puntos cinco (4.5) y el estudiante haya cursado y aprobado todos los cursos matriculados”. Aduce que al momento de su ingreso al programa regía el Acuerdo 10 de 2015, por lo que aún es aplicable en caso de haber ocupado el primer lugar.

Después de estudiar el derecho de petición y teniendo en cuenta que al momento del ingreso de la estudiante al programa de Maestría en Salud Pública se encontraba vigente el Acuerdo 10 de 2015 –Reglamento estudiantil de posgrado”, de verificar los promedios ponderado acumulado de los estudiantes matriculados en el III semestre de la Maestría en Salud Pública segunda cohorte (periodo 2018-02), el Consejo decide aplicar las disposiciones del Artículo 54 del mencionado acuerdo y otorgar el incentivo de exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la matricula a la estudiante Zobeida del Carmen Barrios Suarez (Res. 012 de 2019). En cuanto a la solicitud de reembolso del valor correspondiente a dicha exoneración informarle que no es competencia de este organismo, por lo que se le sugiere acercarse a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de Sucre por ser funciones de esa dependencia.

6.4 Se leyó oficio CA-110.1.2-126/2019, recibido el 7 de marzo de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 4 de marzo de 2019, decidió aprobar mediante Resolución No. 17 de 2019, el calendario académico de la VI cohorte del Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, como se muestra en el documento adjunto. El Consejo se da por enterado.

6.5 Se leyó oficio CA-110.1.2-127/2019, recibido el 7 de marzo de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 4 de marzo de 2019, decidió aprobar mediante Resolución No. 18 de 2019, el calendario académico de la IV cohorte del Programa de Maestría en Salud Pública. El Consejo se da por enterado

7. Proposiciones y Varios. No hubo

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Avalar y remitir a la Vicerrectoría Académica novedades de cargas académicas del departamento de Enfermería.	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019
Aprobar la homologación de las asignaturas Matemáticas, Bioquímica, Electiva I y II a la estudiante Diana Katty Pacheco Conde	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019
Remitir al Comité Curricular del Programa de Medicina la solicitud de homologación de asignaturas de los estudiantes Andrés Felipe Lara Salcedo, Carlos David Muñoz Vivero y Ángela Patricia Martínez Cortina.	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019
Designar jurados evaluadores para la propuesta de trabajo de grado titulada “Procesos fonológicos de simplificación en niños de 4 y 5 años y su relación con la lectura inicial, en instituciones educativas de Sincelejo 2019”.	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019
Aprobar Exoneración del 50% del valor de la matricula a la estudiante Zobeida del Carmen Barrios Suarez de la Maestría en Salud Pública.	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019
Avalar las sugerencias dadas por el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología referente a la revisión del Acuerdo No 09 de 2016	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 006 de 2019	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 4 de 4

Trasladarlo al Consejo Académico el Derecho de petición suscrito por la joven Kathy Yulieth Parra Sarmiento.	Secretaria Ad-Hoc	12 de marzo de 2019
--	-------------------	---------------------

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	marzo 26 de 2019	2:30 p.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: Original firmado por: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: Original firmado por: RINA MARTINEZ CARDEÑO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día dos (02) del mes de abril de 2019

Original firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario Ad-Hoc

Transcriptor: Rina Martínez Cardeño
Revisó: María Lucy Hernández Chadid